

Montevideo, 24 de setiembre de 2018.

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Resolución AD DDM N° 003/018

VISTO: las actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° 057/018, dispuesta para el arrendamiento de inmueble en la Ciudad de Montevideo, con destino al funcionamiento de las Oficinas Centrales de la DDM, a través de Resolución N° 046/018

CONSIDERANDO: I) se realiza apertura de las ofertas el día 20 de agosto del corriente año. Habiéndose presentado dos ofertas por la empresa Lanafil S.A, con toda la documentación requerida

II) que según los informes técnicos que realizó el Departamento de Arquitectura quien informa que las ofertas presentadas, no son adecuadas para los requerimientos que impulsan el llamado realizado.

III) que las ofertas presentadas, no solo duplicaban el tamaño requerido, requiere la realización de acondicionamiento que implica costos, renovación y re-estructura de la planta física.

ATENTO: a las atribuciones delegadas por el Directorio a través de la resolución N° 3258/016.

La Dirección Departamental de Montevideo

RESUELVE:

1º DECLARAR: frustrado el procedimiento dispuesto por Resolución N° 057/018, ya que las ofertas presentadas no cumplía con los requerimientos Técnicos dispuestos en los pliegos particulares.

2º) NOTIFIQUESE: a los oferentes que presentaron las ofertas, así como realizar las publicaciones correspondientes.

2º) COMUNIQUESE: a la Subdirección de Administración, Subdirección General de Gestión Territorial.


Lic. Diego Lapeyre Viscay
Director Departamental de Montevideo
INAU